Bogotá, D.C.

Señora
Katherin Amaya Roa
Subdirectora Técnica de Construcciones
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Dirección: Calle 63 59A 06
Teléfono: (601) 6605400
Correo electrónico: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
Bogotá D.C

REFERENCIA: **Radicado IDPC:** 20265110046062 del 25 de mayo de 2025.
Radicado Entidad: 20264100181771.

ASUNTO: **CT - Consulta en relación con las materias a cargo del IDPC.** Solicitud de información incidencia patrimonial en los segmentos de espacio público ubicado en el Parque Estructurante Milenta Tejar, identificado con el código IDRD 16-099.

Respetada Señora Amaya, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición allegada mediante el radicado del asunto, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) informa que, una vez revisada la información remitida, los predios que conforman el Parque Estructurante Milenta Tejar con código IDRD 16-099 objeto de la consulta, no presentan incidencia patrimonial en ninguno de los elementos de la Estructura Integradora de Patrimonios (EIP), definida en los artículos 80 y siguientes del Decreto Distrital 555 de 2021[1], ni con bienes muebles y/o monumentos que requieran de su protección. Por lo anterior, la intervención formulada en los predios remitidos no es competencia, ni requiere de autorización por parte de este Instituto.

Sin otro particular, en caso de requerir información adicional, podrá solicitar una cita de atención al ciudadano para recibir asesoría técnica personalizada al correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o a la línea telefónica (601) 355 0800 extensión 5029. De igual manera, se informa que, la radicación de solicitudes podrá realizarse de forma presencial en la calle 12B No. 2-91 Casa Pardo, de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm en jornada continua o de manera virtual en formato PDF al correo electrónico correspondencia@idpc.gov.co. Tenga en cuenta que, las solicitudes enviadas al correo

[1] Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 *"Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."*

electrónico después de las 5:00pm serán recibidas y radicadas el día hábil siguiente a la fecha de envío.

Cordialmente,

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó: Andrés Camilo Melo Vargas, contratista SPIP
Revisión técnica: Andrés Camilo Melo Vargas, contratista SPIP
Aprobó: Tatiana Parada Moreno, contratista SPIP

Número de expediente: 202630055000100001E.

Documento 20263000041491 firmado electrónicamente por:	
Edgar Andres Figueroa Victoria	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 10-06-2026 11:40:39
Andres Camilo Melo Vargas	Contratista SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 02-06-2026 22:58:20
TATIANA PARADA MORENO	Contratista Espacio Público Fecha firma: 03-06-2026 09:34:08
38aa242f187e0e11d2616d66e97ac08f51ebd962e945c559c00ab6f18a12f49c Codigo de Verificación CV: ff051	